

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de San Luis de la Paz



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**25** RECOMENDACIONES

---

**28** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de San Luis de la Paz como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.



## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de San Luis de la Paz, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de San Luis de la Paz, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de San Luis de la Paz, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección General de Obras Públicas y su Dirección General de Desarrollo Social, quienes en su totalidad, fungieron como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de San Luis de la Paz, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01 Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

**02 Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03 Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de San Luis de la Paz.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 25 de febrero de 2022, la Dirección de Participación Ciudadana recibió, a través del oficio DG-0111/2022, el Programa General de Obra.

Se recibieron tres actualizaciones, mediante correo electrónico, el día 8 de julio del 2022, el 19 de septiembre del 2022 y el 12 de octubre del 2022.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de febrero y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo enviar una propuesta de meta de 15 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, a través de oficio circular DGPCyCS/1836/2022 con fecha del 21 de abril de 2022.

Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 20 de mayo de 2022. Con base a la última actualización del PGO, emitida el 12 de octubre del 2022, se derivó en reunión de seguimiento el 22 de diciembre de 2022, la petición para la disminución en un ajuste de metas, por lo que se consintió una modificación a la meta originalmente estipulada, ajuste que disminuyó la meta a 10 obras públicas.

70%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 10**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 7 asambleas.

90%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 30 A 100**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 27 contralores sociales.

70%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 10**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 7 fichas técnicas, por lo que no proporcionó 3 fichas técnicas a los contralores sociales.

6.6%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 30**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 2 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no capturó ningún reporte ciudadano.

0%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 10**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

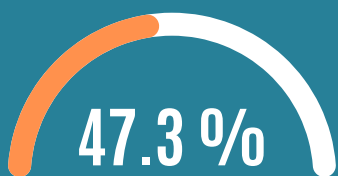
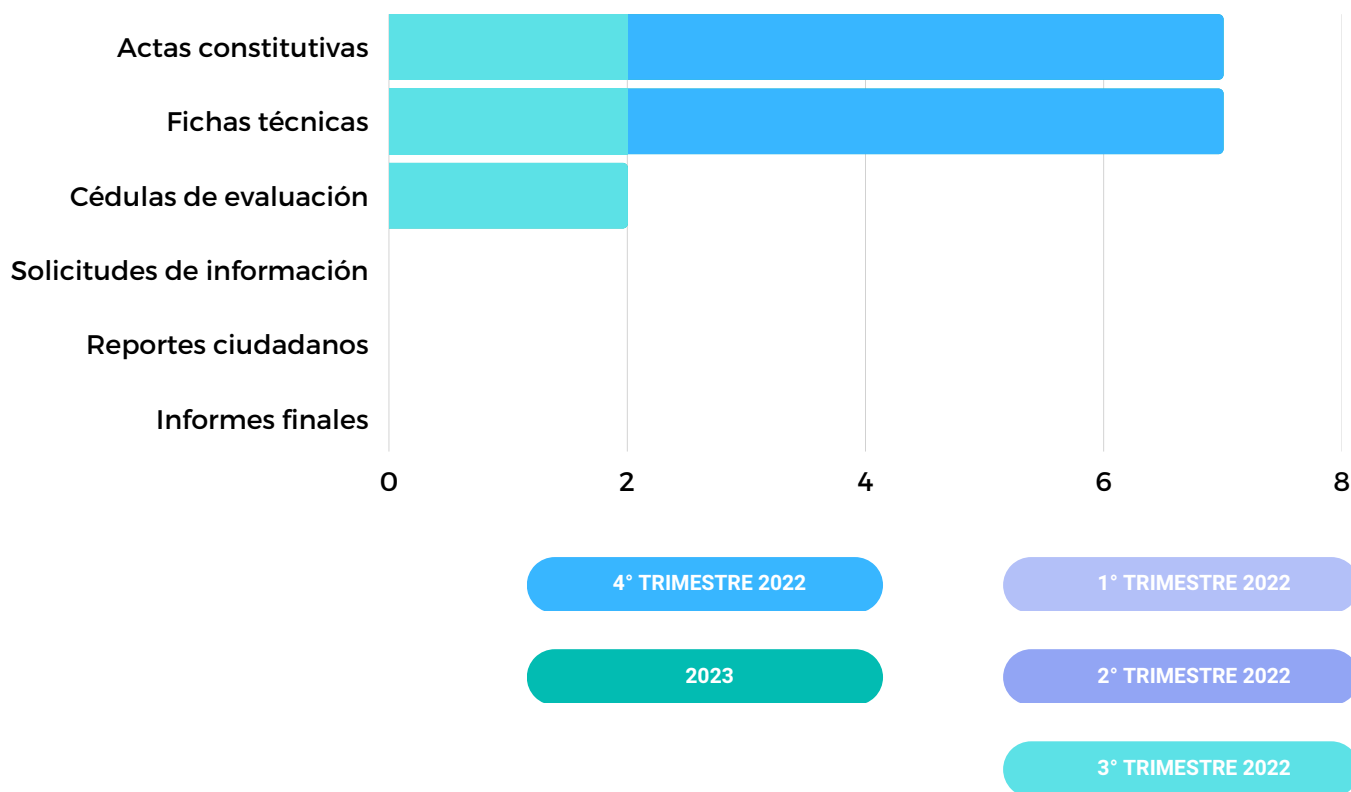
La Ejecutora no registró ningún informe final en el Sistema.

## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema con corte al 31 de enero de 2023, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Se registraron 7 actas constitutivas en el SICOSEG.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 7 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación:** Se registraron 9 cédulas durante el 2022, de las cuales, 7 corresponden a comités del 2021. De acuerdo a los 7 comités registrados en el Sistema y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos, debieron aplicar y registrar, al menos, 30 cédulas de evaluación. Lo anterior, nos arroja un promedio de 0.28 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** Se registraron 3 solicitudes de información correspondientes al 2021, de las cuales no se tiene respuesta por parte del municipio capturada en el SICOSEG.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales:** No se registró ningún informe final.



El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

Mes con mes se compartió el análisis que se desprendía de la información contenida en el SICOSEG. De las observaciones que esta Secretaría emitía en el desempeño de la Ejecutora, resalta que se acumularon dichas observaciones debido a que nunca se solventaron.

En agosto se generaron 3 observaciones: se recomendó modificar el anexo de una ficha técnica, ya que el formato no correspondía al establecido por la STRC, para este mismo comité, no se recabaron cédulas de evaluación, ni el informe final.

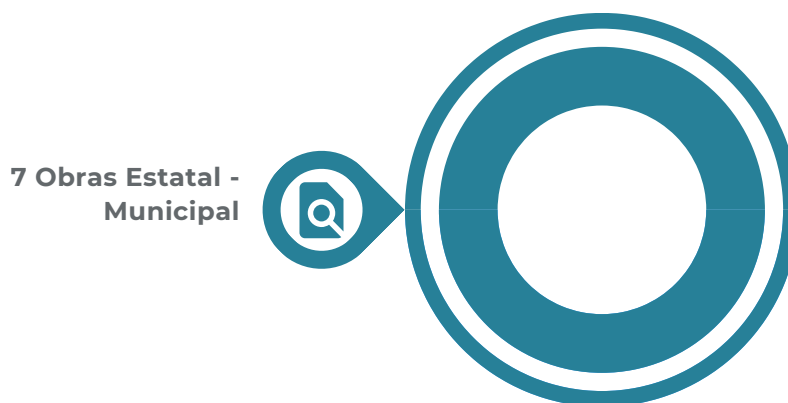
En septiembre se generaron 4 observaciones: no se anexó, en el apartado del acta constitutiva, el lado B de la misma, el cual contiene las firmas de los servidores públicos que reciben y están presentes en la constitución del comité; en el documento de la ficha técnica, no se registró el monto de obra ni se capturó en el Sistema, así mismo, no se anexó la segunda hoja de ese anexo, su importancia radica en que este documento contiene la firma del miembro del comité que recibe la información general de la obra contenida en este documento. Tampoco se registraron cédulas ni informe final.

En noviembre se generaron 20 observaciones, las cuales versaron, sobre todo, en anexar el lado B del acta constitutiva, así como recabar la firma del responsable de la información; y, por último, se recomendó integrar el nombre y la firma de quien entrega y quien recibe la ficha técnica.

En total, se emitieron 27 observaciones pendientes de atención desde el mes de agosto.



En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se obtuvo, mediante una encuesta, la percepción de los integrantes que participaron en 3 comités como contralores sociales de obra pública, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas.

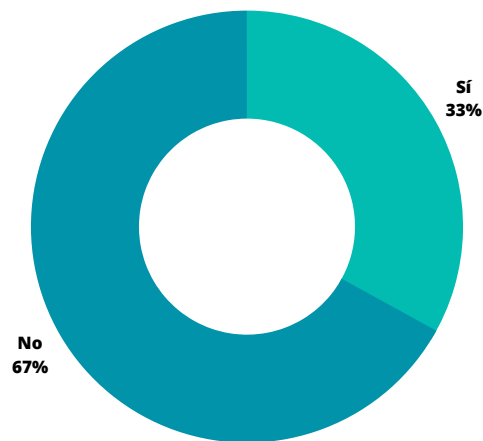
A continuación, se muestran los resultados de algunas de las preguntas:

A los integrantes de los Comités de Contraloría Social, se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social. A esta pregunta, el 100% contestaron afirmativamente. Así mismo, se les cuestionó si se les condicionó su participación dentro del comité de contraloría social en la obra pública, a lo que en su totalidad respondieron que no.

El 100% de los encuestados asegura estar muy satisfecho con la obra pública que vigiló.

Todos los encuestados afirmaron que volverían a participar en un comité de contraloría social, asimismo, confirmaron que no presentaron ningún reporte ciudadano.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, el 67% de ellas respondieron que la obra si se realizó dentro de los tiempos establecidos y 33% dijeron que no se había realizado en los tiempos establecidos, no obstante, se le notificó la razón del retraso.



¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho acto, por lo que todos afirmaron haber sido comunicados sobre este evento.

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta de que la obra que se realizó es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

La última pregunta fue de respuesta abierta, dando con ellos oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno. ¿Cuál es el aspecto o aspectos que considera usted que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo? Las respuestas fueron muy variadas entre ellas se encuentran las siguientes:

- *"Gestionar nuevas obras para cubrir las necesidades básicas."*
- *"La obra es un gran beneficio, gracias por el apoyo de comunicados."*
- *"Mayor difusión, más señales preventivas de la obra, vía alternas."*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en una reunión virtual y tres reuniones presenciales de seguimiento al proyecto con los enlaces de la ejecutora.

Se proporcionó una sesión de capacitación a los servidores públicos de ésta.

Destaca que no se recibió ninguna invitación por parte del municipio de San Luis de la Paz para la conformación de comités.



El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Plan de Mejora 2021: No se envió ningún plan de mejora, por lo que se recomienda en este ejercicio elaborar dicho documento a partir de las recomendaciones y entregarlo a secretaría.	Elaboración del documento del plan de mejora.	Contraloría Municipal	Cumplimiento Aceptable	Se entregó en el tiempo estipulado, sin embargo, contiene errores que persistieron en la entrega del formato.
Del Programa General de Obra: Entregar el PGO durante el primer trimestre del año y posteriormente proporcionar sus versiones más actualizadas.	Actualización de manera trimestral.	Obras Públicas	Cumplimiento Aceptable	El municipio envió actualización de su PGO.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del cumplimiento de la meta 2022: Pactación y conformación de los 15 comités de la contraloría social conforme al PGO.	Cada trimestre conforme al plan anual de obra pública se irán subiendo los comités	Municipio	Mal Cumplimiento	El municipio no cumplió con la meta acordada, pese que se brindó la disponibilidad de la STRC para la ayuda de la captura de los comités y anexos faltantes.
De la Convocatoria: Dejar evidencia de la convocatoria o invitación que se realiza a los beneficiarios de la obra pública a la asamblea informativa.	Documentar la convocatoria o invitación a la población beneficiaria.	Supervisor de cada obra a ejecutar.	Inejecutado	No se envió evidencia fotográfica a la STRC.
De la conformación: Se exhorta a que la conformación los COCOSOP se efectúe durante los primeros 20 días hábiles posteriores al inicio de la obra y mencionar las atribuciones y restricciones que tienen las contralorías sociales.	Subir en tiempo cada comité conforme a la ejecución del plan anual de obra pública.	Supervisor de cada obra a ejecutar.	Cumplimiento Aceptable	Se observó la falta del llenado de la información de los anexos, lo que derivó en una captura incorrecta en el SICOSSEG La STRC proporcionó una capacitación sobre la materia y, a pesar de ello, las inconsistencias persistieron.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la capacitación a los beneficiarios: Definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública beneficiarios de participar en actividades de contraloría social en obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, numero de contratación, origen de los recursos, fecha de plazo de ejecución, alcance, características generales y las actividades de los integrantes dl comité, las como la vigilancia del COCOSOP.	Llevar acabo las capacitaciones de cada obra en ejecución.	Supervisor de cada obra a ejecutar y encargado de contraloría social	Mal Cumplimiento	No se presentó el correcto seguimiento de los COCOSOP, con base a la aplicación de cédulas de evaluación e informes finales.
Del uso de las herramientas de contraloría social: Se recomienda descargar del SICOSEG todos los archivos para la conformación de los comités.	Aplicación de las herramientas de la contraloría social.	Contraloría Municipal	Cumplimiento Aceptable	Se observó el uso de otro formato diferente al de la Ficha Técnica en el contenido del SICOSEG, el cual no fue sustituido.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De los anexos: Se invita a mencionar y explicar el uso y llenado de todos los anexos a los miembros de los comités	Explicación del llenado de los anexos	STRC- Municipio	Mal Cumplimiento	La STRC capacitó a supervisores de obra sobre el llenado de los anexos, solicitada por el municipio. Sin embargo, los comités carecen del seguimiento.
De la captura en el SICOSEG: Se exhorta a capturar los anexos completos y legibles, dentro del tiempo establecido.	Realizar bien el llenado de cada comité	Municipio	Cumplimiento Aceptable	Se capacitó a los supervisores de obra encargados de este rubro, sin embargo, presentaron inconsistencias sin solventarlas
De las reuniones de seguimiento con la STRC: Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las minutas de trabajo.	Llevar acabo los acuerdos establecidos	STRC en conjunto con el municipio	Cumplimiento Aceptable	Algunos de los acuerdos no se cumplieron en los tiempos establecidos.



RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria a los actos de entrega – recepción de las obras: Se recomienda enviar la invitación con anticipación a las direcciones participantes del municipio a la dirección de participación ciudadana de la STRC e integrantes del comité para que estén presentes en dicha entrega.	Fotografía	Obras Públicas	Inejecutado	<ul style="list-style-type: none"> <li>La acción a realizar no es correspondiente con la recomendación emitida en el Informe de Resultados 2021.</li> <li>La STRC no recibió Invitación a los actos de entrega – recepción.</li> <li>No se recabaron los informes finales de los comités.</li> </ul>
Del seguimiento al reporte ciudadano: Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de su garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.	El seguimiento al reporte	Contraloría Municipal	Cumplimentado	No se recibieron reportes ciudadanos.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Cotejar las acciones a realizar que sean correspondientes con las recomendaciones.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.</li> <li>• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.</li> <li>• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.</li> <li>• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</li> </ul>
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	Dar cabal cumplimiento a todos y cada uno de los rubros contenidos en la Pactación de Metas, a fin de brindar el correcto seguimiento a los COCOSOP a través de las cédulas de evaluación, así como recabar los informes finales de los COCOSOP.
1.6	De la conformación	Con respecto a las actas constitutivas, se debe recopilar toda la información requerida en el formato, ya que, su lado B contiene datos importantes para el contacto a los beneficiarios por parte de la STRC, así como integrar la firma de responsable de la información.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	La capacitación a los miembros del comité deberá contener el uso y llenado de los anexos completos para su integración, acta constitutiva (lado b, "datos agregados"), ficha técnica, así como promover la contraloría social a través de la presentación de 3 cédulas de vigilancia y el informe final.

## 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Utilizar el formato de la ficha técnica emitido por la STRC para la entrega con beneficiarios y captura ante el SICOSEG.
2.2	De la captura en el SICOSEG.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informar, en tiempo y forma, a la STRC del cambio de enlace capturista en caso de presentarse, para la integración del nuevo personal.</li><li>• Capturar de manera correcta los anexos correspondientes de cada rubro. (Anexar toda la información de manera clara y legible) y durante el tiempo establecido para ello.</li><li>• Atender las recomendaciones a las verificaciones mensuales de manera oportuna.</li></ul>
2.3	De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Asistir a todas las reuniones todos los enlaces de las direcciones participantes. En caso de no poder asistir, notificarlo mediante correo electrónico.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Invitar a los integrantes de los COCOSOP a actos de entrega – recepción de las obras públicas objeto de contraloría social, para la elaboración de su informe final.

## 3

## DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Promover la contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos.

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal de las direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Social y la Contraloría Municipal; responsables de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Pactación de Metas 2022; y dio cuenta que la evidencia que se capturó en el SICOSEG no se realizó de manera correcta.

Los resultados de este estudio dan cuenta que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se cumplieron parcialmente.

---

**Guanajuato, Gto., a 28 de febrero de 2023.**